

ESCONDEN DESPILFARRO EN LA OSCURIDAD MANEJO DE FONDOS PARA LA ENCUESTA

Ningún funcionario quiere decir cuánto se ha gastado en la consulta, pero el Tribunal Superior de Cuentas inicia investigación para constatar despilfarro

POR REDACCIÓN

FOTOS ARCHIVO



El gobierno está en la obligación de decir en qué gasta cada centavo del erario público, pero su política es la de no dar explicaciones sobre nada, incluyendo la consulta.

M Tegucigalpa. Misterio, engaño y silencio. Así maneja el gobierno el proceso de la cuarta urna al negarse, en reiteradas oportunidades, a decir cuánto se ha gastado en este proceso.

Pese a que las finanzas públicas flaquean, el Ejecutivo no se ha medido para hacer una campaña monumental para promover esta ilegal consulta.

Los anuncios por prensa escrita, radio y televisión han sido constantes, así como evidente la adquisición de miles de camisetas, mantas y movilización de personas a todo el país para publicitar la consulta.

También el Ejecutivo recibió 15 mil urnas para el depósito de los votos, pero tampoco rinde cuentas de ello.

“Vamos a ver después de la encuesta cuánto se ha gastado porque cada secretario ha hecho gastos y no está consolidada la información”, dijo el ministro de la Presidencia Enrique Flores Lanza.

El secretario privado del Presidente, Enrique Reina, aseguró que la no participación de los militares en la encuesta bajó a un tercio lo que se tenía previsto gastar, pero igualmente no precisó números.

Por su lado, el presidente Manuel Zelaya aseguró que no ha recibido fondos del exterior para financiar la encuesta.

Según Zelaya, hay aportaciones voluntarias que han reducido la inversión del gobierno.

Investigación

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) libró comunicaciones a instituciones del gobierno a fin de que informen de dónde provienen los fondos que se erogan para promover la encuesta

CRONOLOGÍA

23/03/2009 El Ejecutivo emite el decreto PCM-05-2009 que convoca a una consulta para junio.

08/05/2009 El MP interpone una demanda contra el decreto por ilegal y perseguir fines ilícitos.

12/05/2009 El Juzgado Contencioso Administrativo admite la demanda interpuesta por el MP.

20/05/2009 La representante legal del Estado, la PGR, se pronuncia a favor de que se suspenda la encuesta, como lo pide el MP.

27/05/2009 El Juzgado sentencia admitiendo la demanda con suspensión del acto impugnado, es decir que suspende la encuesta.

29/05/2009 El Juzgado aclara que la sentencia alcanza cualquier resolución que se emita orientado a celebrar la encuesta.

29/05/2009 El Ejecutivo emite el decreto PCM-027-2009 que ordena a las FFAA apoyar la ilegal encuesta.

25/06/2009 El Ejecutivo emite el decreto PCM-020-2009 para cambiar la palabra consulta por encuesta, ambos decretos sin valor por orden judicial.

26/06/2009 El TSE declara ilegal la encuesta de opinión por ser violatoria a la Constitución y las leyes.

Se giraron comunicaciones a la Casa Presidencial, Ministerio de la Presidencia, Secretaría de Finanzas, Gobernación y Justicia, para que expliquen de dónde se saca el dinero para financiar el ilegal proyecto del Ejecutivo.

“Hemos librado algunas comunica-

ciones a diferentes dependencias y estamos a la espera de que se nos proporcione la información y al final después de obtener la misma, pues hacer el informe que corresponde ya sea emitiendo la responsabilidades o por el contrario diciendo que todo está bien, eso va depender de la información que nos proporcionen”, expresó el director del TSC, Moisés López Alvarenga.

El TSC inició una investigación en atención a una serie de denuncias que ha recibido y a la petición que les efectuó la Fiscalía de que proceda a investigar la procedencia de los fondos que se están utilizando en la campaña para promover la cuarta urna. “Estamos hablando de todas las dependencias que se supone están manejando el control de esta propaganda, de toda esta campaña, y desde luego la misma Secretaría de Finanzas, que es la que se supone está manejando o soltando estos dineros amén que hayan otras instituciones que también estén involucradas y las cuales consideramos deben de darnos la información que nosotros estamos solicitando”, expresó el director.

Se pide cuánto se ha gastado hasta el momento, ya que ninguna autoridad del Ejecutivo informa sobre el particular, lo que deja dudas sobre la transparencia en que se ejecuta este millonario gasto. Se espera que mañana el TSC ya cuente con los primeros informes que le remitan estas instituciones del Estado, sobre la fuente del financiamiento de la promoción de la ilegal encuesta. Se determinará si la ejecución del gasto está conforme a las leyes, de no ser así se impondrán pliegos de responsabilidades civiles, penales o administrativas. ■